

LEY 7.054

Dónase a la “Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas” (F.A.C.E.) filial Mar del Plata, propiedad fiscal ubicada en el partido de General Pueyrredón.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Facúltase al Poder Ejecutivo a donar en favor de la “Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas” (F.A.C.E.), filial Mar del Plata, el bien inmueble de propiedad fiscal ubicado en el partido de General Pueyrredón, identificado catastralmente como: circunscripción IV, sección DD, manzana nueve (9), parcela uno (1), con superficie de un mil seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (1.653,89 m².), dominio inscripto en el Registro de la Propiedad, al folio 1939/960, del Registro del aludido partido, con cargo a construir en él, un edificio destinado a Hogar para las empleadas carentes de familia.

Art. 2º Si transcurrido diez años desde la fecha de la escritura traslativa de dominio del inmueble determinado en el artículo anterior, no se hubiere cumplimentado el cargo impuesto, facúltase al Poder Ejecutivo para constituir en mora al donatario y en su caso, promover las acciones pertinentes para retrotraer el dominio al patrimonio del Estado.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.
Juan Angel Arana.
Secretario de la C. de DD.

PEDRO JOSÉ CANTEMI.
Ricardo A. Cucchi Lagraña.
Secretario del Senado.

La Plata, 8 de setiembre de 1965.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.

MARINI.
A. R. FUERTES.

Decreto 7.819.

Registrada bajo el número siete mil cincuenta y cuatro (7.054).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en el Senado el 13 de mayo de 1965.

Aprobado el 24 de junio de 1965.

Sancionada en Diputados el 26 de agosto de 1965.

Promulgada el 8 de setiembre de 1965.

Publicada en el “Boletín Oficial” el 23 de setiembre de 1965.